



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2016, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA CONTRATOS TORRES QUEVEDO, CONVOCATORIA 2014.

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se conceden subvenciones para contratos Torres Quevedo, convocatoria 2014, publicada en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad el 13 de enero de 2016, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Tipo de Entidad	Importe financiable por anualidad	Importe 1ª anualidad	Importe 2ª anualidad	Importe 3ª anualidad	Total Anualidades	Porcentaje Subvención
PTQ-14-07381	B37535168	MEALFOOD EUROPE	27-13-463B-770	GARCIA FRAILE, PAULA	PYME Pequeña JEIs	43.000,00	19.350,00	19.350,00	19.350,00	58.050,00	45,00
PTQ-14-06985	B85378487	PLANTRESPONS E BIOTECH SL	27-13-463B-770	ALMAGRO ROMERO, LORENA	PYME Pequeña	46.000,00	20.700,00	20.700,00	20.700,00	62.100,00	45,00

Debe decir:

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Tipo de Entidad	Importe financiable por anualidad	Importe 1ª anualidad	Importe 2ª anualidad	Importe 3ª anualidad	Total Anualidades	Porcentaje Subvención
PTQ-14-07381	B37535168	MEALFOOD EUROPE	27-13-463B-770	GARCIA FRAILE, PAULA	PYME Pequeña JEIs	43.000,00	30.100,00	30.100,00	30.100,00	90.300,00	70,00
PTQ-14-06985	B85378487	PLANTRESPONS E BIOTECH SL	27-13-463B-770	ALMAGRO ROMERO, LORENA	PYME Pequeña	46.000,00	32.200,00	32.200,00	32.200,00	96.600,00	70,00

Por tanto, el importe total concedido mediante la citada resolución asciende a 14.963.699,46 euros, distribuido entre las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2016	2017	2018	TOTAL
27.13.463B.770	4.764.867,92	4.764.867,92	4.764.867,92	14.294.603,76
27.13.463B.780	223.031,90	223.031,90	223.031,90	669.095,70
TOTAL	4.987.899,82	4.987.899,82	4.987.899,82	14.963.699,46



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 18 de febrero de 2016

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

P.D. Resolución de 19 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Estado
de Investigación, Desarrollo e Innovación (BOE de 20-11-2012)

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Marina Pilar Villegas Gracia